



Damos **vida**
a tus *ideas*

**AVISO DE CONVOCATORIA
REUNIÓN ORDINARIA DE LA ASAMBLEA GENERAL
DE LA CORPORACION PARA LA EDUCACION, CULTURA Y
EMPRESARIADO COMUNITARIO
25 de febrero de 2025**

El Presidente de la Junta Directiva de la Corporación Para la Educación, Cultura y Emprendimiento Comunitario, se permite convocar a los Asociados a la reunión ordinaria de la ASAMBLEA GENERAL que se llevará a cabo el día miércoles 19 de marzo de 2025 a las 8:00 a.m., en las instalaciones de la Corporación ubicadas en la carrera 47 N° 32 B Sur - 33, de la ciudad de Envigado (Ant.)

El orden del día que se tiene previsto someter a consideración en la citada reunión es el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quórum
2. Designación del Presidente y Secretario de la reunión
3. Informe del Revisor Fiscal
4. Aprobación de los estados financieros del año 2024
5. Aprobación del presupuesto de gastos de funcionamiento e inversión del año 2025
6. Aprobación del informe de gestión del año 2024
7. Destinación de excedentes correspondientes al año 2024
8. Informe del control de beneficio neto (renta fiscal exenta) y de ejecución de las reservas de carácter permanente.
9. Autorización para actualizar el registro del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta ante la DIAN.
10. Nombramiento del revisor fiscal para el periodo 2025 – 2026 y asignación de su remuneración.
11. Elaboración, lectura y aprobación del texto integral del acta.



Damos **vida**
a tus *ideas*

REUNIÓN ORDINARIA DE LA ASAMBLEA GENERAL
DE LA CORPORACION PARA LA EDUCACION, CULTURA Y
EMPREDIMIENTO COMUNITARIO

ACTA N° 031

En el municipio de Envigado, siendo las 8:00 a.m. del día miércoles 19 de marzo de 2025, se reunió de manera ordinaria la Asamblea General de la Corporación, atendiendo la convocatoria realizada por parte del Presidente de la Junta Directiva de la Entidad el pasado 25 del mes de febrero del presente año.

ORDEN DEL DIA

1. Verificación del quórum
2. Designación del Presidente y Secretario de la reunión
3. Informe del Revisor Fiscal
4. Aprobación de los estados financieros del año 2024
5. Aprobación del presupuesto de gastos de funcionamiento e inversión del año 2025
6. Aprobación del informe de gestión del año 2024
7. Destinación de excedentes correspondientes al año 2024
8. Informe del control de beneficio neto (renta fiscal exenta) y de ejecución de las reservas de carácter permanente.
9. Autorización para actualizar el registro del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta ante la DIAN.
10. Nombramiento del revisor fiscal para el periodo 2025 – 2026 y asignación de su remuneración.
11. Elaboración, lectura y aprobación del texto integral del acta.

Puesto en consideración de los Asociados el orden del día, éste fue aprobado por unanimidad



Damos **vida**
a tus *ideas*

1. VERIFICACION DEL QUORUM

Se procedió a verificar el quórum necesario para la validez de la reunión, conforme a lo dispuesto en los estatutos vigentes. Se constató la presencia de la totalidad de los asociados de la Corporación, lo que confirma la legitimidad de las deliberaciones y decisiones que se tomarán en esta sesión.

La Corporación cuenta en la actualidad con tres (3) asociados y miembros, todos los cuales se encuentran a paz y salvo por concepto de cuotas ordinarias o extraordinarias. Es importante destacar que en esta reunión están presentes todos los asociados activos en la Corporación.

Además de los asociados, se contó con la participación del señor Carlos Alberto Monsalve Álvarez en calidad de Revisor Fiscal, así como de la señora Luz Dinora Ríos Botero, quien ejerce como contadora de la Entidad.

Se da inicio oficial a la Asamblea General de Asociados con la certeza de contar con el quórum requerido y la presencia de los colaboradores mencionados.

2. DESIGNACION DEL PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA REUNION

Por decisión unánime de los presentes, se eligió a Deisy Sepúlveda García como Presidente de la reunión y a Wilmer Javier Hernández Hernández como Secretario. Ambos candidatos aceptaron los cargos y tomaron posesión de los mismos.

Se destacó el compromiso y la confianza depositada en los designados para llevar a cabo eficazmente las funciones correspondientes a sus cargos durante el desarrollo de esta Asamblea General de Asociados.

3. INFORME DEL REVISOR FISCAL

El señor Carlos Alberto Monsalve Álvarez, en calidad de Revisor Fiscal de la Corporación, dio a conocer su dictamen respecto a los Estados Financieros correspondientes al periodo finalizado el 31 de diciembre de 2024, indicando que estos fueron emitidos sin salvedades.



Damos **vida**
a tus *ideas*

Durante su exposición, resaltó la disposición constante por parte de la administración de la Entidad para permitir el adecuado desarrollo de las auditorías, brindando acceso oportuno a la información y documentación necesaria. Gracias a ello, fue posible obtener evidencia suficiente y adecuada para evaluar la continuidad operativa de la Corporación, la confiabilidad de su información financiera, tributaria y normativa, así como el cumplimiento de sus deberes legales, contractuales y regulatorios ante los entes de control.

El dictamen sin salvedades constituye un respaldo a la calidad de la información presentada y contribuye a fortalecer la credibilidad institucional ante los diferentes usuarios de los estados financieros.

Finalmente, la Asamblea valoró y agradeció el compromiso y la rigurosidad del Revisor Fiscal, reconociendo su aporte a la transparencia, al control interno y al fortalecimiento del gobierno corporativo de la Corporación.

4. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO 2024

La señora Deisy Sepúlveda García, actuando en su calidad de Presidenta de la Junta Directiva de la Corporación, presentó ante la Asamblea General de Asociados el informe correspondiente al ejercicio contable cerrado el 31 de diciembre de 2024.

Durante su intervención, la Presidenta destacó que el informe incluía los estados financieros comparativos de los años 2024 y 2023, los cuales fueron preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF, garantizando así la calidad, integridad y transparencia de la información reportada por la Entidad.

Resaltó que el uso de estos estándares internacionales favorece la claridad en la lectura e interpretación de los estados financieros por parte de todos los usuarios, internos y externos, permitiendo una mejor evaluación de la situación financiera, el desempeño y los flujos de efectivo de la Corporación.

Asimismo, se indicó que los estados financieros fueron puestos a disposición de los asociados desde la convocatoria, permitiendo un análisis previo, lo que dio cumplimiento al principio de revelación suficiente. Igualmente, se reafirmó que la elaboración de los informes se realizó aplicando políticas contables coherentes con períodos anteriores y en línea con los marcos normativos aplicables.



Damos **vida**
a tus *ideas*

Luego de la presentación, los asociados deliberaron y realizaron sus respectivas observaciones, y tras una revisión detallada, se procedió a la votación. Los estados financieros comparativos correspondientes a los ejercicios 2024 y 2023 fueron aprobados por unanimidad, con el voto favorable de todos los asociados con derecho a voto. Los documentos aprobados se anexan a la presente acta.

5. APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN DEL AÑO 2025

Durante la reunión, se presentó a la Asamblea General de Asociados el presupuesto de gastos de funcionamiento e inversión correspondiente al ejercicio 2025, el cual fue diseñado como una herramienta fundamental para la planificación financiera de la Corporación y la consecución de sus objetivos estratégicos.

Se indicó que la formulación de este presupuesto se sustentó en el análisis de la ejecución presupuestal del año 2024, considerando las desviaciones más significativas y los factores externos que pudieron haber influido en su comportamiento, tales como ajustes económicos, variaciones en el entorno contractual y fluctuaciones en los precios de bienes y servicios requeridos para el desarrollo de las actividades institucionales.

El presupuesto para 2025 mantuvo criterios de consistencia con ejercicios anteriores, tomando como base las cifras reportadas del periodo inmediato anterior, pero ajustándose a nuevas proyecciones, necesidades operativas y a la realidad financiera de la Entidad. Así mismo, se destacó que este documento podría ser objeto de revisiones a lo largo del año, conforme se presenten circunstancias que demanden modificaciones para asegurar el cumplimiento de los fines misionales de la Corporación.

Posteriormente, y luego de un espacio destinado a la revisión y análisis por parte de los asistentes, el presupuesto fue sometido a votación, siendo aprobado de manera unánime por todos los asociados con derecho a voto. El presupuesto aprobado para el año 2025 se anexa íntegramente a la presente acta.

6. APROBACIÓN DEL INFORME DE GESTIÓN DEL AÑO 2024

Durante la sesión, la señora Deisy Sepúlveda García, en su calidad de presidente de la Junta Directiva de KABABI, presentó ante la Asamblea General de Asociados el Informe de Gestión correspondiente al ejercicio 2024.



Damos **vida**
a tus *ideas*

En su intervención, la presidente destacó los principales logros alcanzados durante el periodo, enfatizando el compromiso de la Corporación con el cumplimiento de sus objetivos institucionales, así como la responsabilidad con la que se administraron los recursos humanos, financieros y materiales. Subrayó también el papel fundamental del trabajo colaborativo y del enfoque estratégico adoptado para responder a los desafíos y fortalecer la capacidad operativa y social de la Entidad.

Los asociados asistentes a la Asamblea manifestaron su reconocimiento por el liderazgo ejercido por Deisy Sepúlveda García y el equipo directivo, resaltando la claridad y solidez del informe, así como la transparencia evidenciada en la gestión. Se valoró la importancia de continuar con una dirección enfocada en la sostenibilidad y el desarrollo integral de la Corporación a largo plazo.

Tras la presentación y posterior deliberación del informe, los asociados procedieron a su aprobación por unanimidad, quedando así el Informe de Gestión del año 2024 incorporado como parte integral de la presente acta.

7. DESTINACIÓN EXCEDENTES AÑO 2024

Durante la sesión, la Asamblea fue informada sobre que los excedentes contables generados por la Corporación al cierre del ejercicio contable correspondiente al año 2024 ascienden a la suma de \$1.484.717.622, valor registrado antes de aplicar impuestos.

En atención a lo anterior, la señora Deisy Sepúlveda García presentó una propuesta para orientar estos recursos hacia la financiación de actividades alineadas con el objeto social de la entidad, priorizando iniciativas culturales, formativas y de integración comunitaria, como mecanismo para fortalecer el impacto social de la Corporación en su territorio de acción.

La iniciativa contempla un esquema de inversión distribuido en cinco componentes estratégicos, cuya ejecución está prevista entre los meses de abril y diciembre de 2025, así:

1. Cultura y formación artística: Se proyecta una inversión de \$350.000.000, orientada a la dotación de instrumentos musicales, entrega de kits y realización de talleres dirigidos a niños, niñas, adolescentes y jóvenes, tanto en la zona urbana como en los corregimientos.



Damos **vida**
a tus *ideas*

2. Talleres y creación de contenido: Con una destinación de \$350.000.000, se propone el fortalecimiento de espacios de formación artística, encuentros creativos y apoyo a procesos logísticos para la circulación del contenido cultural.
3. Expresiones culturales y festividades: Se destinarán \$330.000.000 para respaldar la participación en las Fiestas de la Industria, el Comercio y la Cultura de Itagüí, así como otros eventos y talleres que promuevan el reconocimiento de la diversidad cultural de la comunidad.
4. Celebración de Halloween: Se contempla la asignación de \$300.000.000 para la realización de actividades lúdicas, concursos y ambientación temática, con enfoque comunitario y participación infantil y juvenil.
5. Celebración de Navidad: Finalmente, se estima un presupuesto de \$154.000.000 para el desarrollo de festivales navideños, novenas comunitarias y entrega de kits especiales para esta temporada.

Cabe señalar que, Kababi al encontrarse registrada en el Régimen Tributario Especial, puede disponer de estos recursos dentro del marco normativo establecido para las Entidades Sin Ánimo de Lucro, lo que facilita su adecuada aplicación en actividades que promuevan el bienestar común.

Luego de analizar la propuesta, la Asamblea General de Asociados manifestó su conformidad con el plan presentado y procedió a la respectiva votación, siendo aprobado por unanimidad por los miembros con derecho a voto.

8. INFORME CONTROL DE BENEFICIO NETO (EXCEDENTES FISCALES) Y EJECUCIÓN DE RESERVAS DE CARÁCTER PERMANENTE.

Deisy Sepúlveda García, intervino haciendo alusión a que, en cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Estatuto Tributario y su normativa reglamentaria, KABABI mantiene un control riguroso sobre la destinación de sus excedentes fiscales y la ejecución de las reservas constituidas con carácter permanente, conforme a los principios de transparencia, legalidad y sostenibilidad institucional.

Siendo estas reservas un instrumento estratégico para la Corporación, ya que permiten asegurar la estabilidad financiera de la entidad y respaldar proyectos que garanticen el cumplimiento de su misión social.



Damos **vida**
a tus *ideas*

A corte del 31 de diciembre de 2024, la Corporación cuenta con una reserva activa por valor de \$1.816.000.000, la cual fue aprobada mediante decisión de la Asamblea Ordinaria de Asociados N.º 029, celebrada el 15 de marzo de 2024. Estos recursos están destinados específicamente a la adquisición de un bien inmueble que servirá ya sea como sede permanente para el desarrollo de las actividades misionales de Kababi, o como propiedad de inversión, con el propósito de generar ingresos adicionales que refuercen la financiación de programas futuros.

Durante el año 2024 se avanzó significativamente en la ejecución de esta reserva. En particular, se suscribió un contrato de promesa de compraventa, y se efectuó un primer pago por valor de \$1.200.000.000 al momento de su firma. Se proyecta que la escrituración del inmueble tenga lugar a finales del año 2025, con lo cual se consolidará este activo como parte del patrimonio institucional de la Corporación.

En este contexto, a continuación, se presenta el resumen consolidado del control del beneficio neto y la ejecución de reservas de carácter permanente de KABABI:

AÑO	Excedente Neto Fiscal	Inversión en Desarrollo de su objeto social	Inversión Excedentes		Saldo de Reserva de carácter permanente
			Propiedad Planta e Inversión	Implementación de Proyectos y gastos de funcionamiento	
2014	88,652,000	88,652,000	0	0	88,652,000
2015	1,636,185,000	1,626,677,000	88,652,000	0	1,626,677,000
2016	5,213,000	0	519,771,000	1,044,969,401	61,936,599
2017	38,245,000	0	52,847,599	9,089,000	0
2018	17,190,000	0	0	0	0
2019	143,635,650	95,000,000	0	95,000,000	0
2020	38,979,980	35,000,000	0	35,000,000	0
2021	53,081,000	0	0	0	0
2022	1,808,681,000	1,720,500,000	0	0	1,720,500,000
2023	2,267,129,000	2,116,000,000	1,500,000,000	220,500,000	2,116,000,000
2024	1,697,338,000	0	0	300,000,000	1,816,000,000
TOTAL	7,794,329,630	5,681,829,000	2,161,270,599	1,704,558,401	1,816,000,000

Se deja constancia en la presente acta que las asignaciones de carácter permanente de los años gravables anteriores han sido dispuestas tal como se resume en el cuadro anterior y que están conforme a los propósitos señalados y autorizados por el máximo órgano social de la Corporación.



Damos **vida**
a tus *ideas*

9. AUTORIZACIÓN PARA ACTUALIZAR EL REGISTRO EN EL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA ANTE LA DIAN.

Durante el desarrollo de la Asamblea General de Asociados, el revisor fiscal manifestó que, tras su evaluación, la Corporación para la Educación, Cultura y Emprendimiento Comunitario – KABABI cumple con los requisitos establecidos en el Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios para solicitar la actualización de su registro en el Régimen Tributario Especial (RTE) del Impuesto sobre la Renta y Complementario, correspondiente al año gravable 2025.

Se destacó la importancia de mantener esta inscripción, ya que permite a la Entidad acceder a los beneficios fiscales del régimen, incluyendo una tarifa preferencial del 20% y la posibilidad de considerar como renta exenta los excedentes destinados a actividades meritorias, conforme al artículo 358 del Estatuto Tributario.

En este contexto, la presidenta de la Asamblea, Deisy Sepúlveda, propuso autorizar la actualización del registro ante la DIAN, lo cual fue aprobado por unanimidad por los miembros presentes.

10. NOMBRAMIENTO DEL REVISOR FISCAL PARA EL PERIODO 2025 – 2026 Y ASIGNACIÓN DE SU REMUNERACIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 de los Estatutos Sociales, la Asamblea General de Asociados fue convocada a designar al Revisor Fiscal de la Corporación para el próximo periodo fiscal, así como a establecer su respectiva remuneración.

Durante la sesión, el presidente de la Junta Directiva propuso la continuidad del señor Carlos Alberto Monsalve Álvarez en el cargo de Revisor Fiscal para el periodo 2025–2026, destacando la calidad y compromiso evidenciados en el ejercicio de sus funciones durante los últimos años.

Asimismo, se sugirió fijar su remuneración mensual en la suma de cuatro millones de pesos (\$4.000.000), atendiendo a su trayectoria profesional, desempeño responsable y al valor que su labor representa para los procesos de control y vigilancia de la Entidad.

La propuesta fue puesta a consideración de los asociados y aprobada de manera unánime por todos los presentes en la Asamblea con derecho a voto.



Damos **vida**
a tus *ideas*

11. ELABORACIÓN, LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

Después de un receso para su elaboración, fue leída la presente acta, la cual fue aprobada sin modificaciones por todos los asociados con derecho a voto, es decir por el 100% de los asociados de la Corporación.

No habiendo más asuntos a tratar, siendo las 12:30 p.m. del día miércoles 19 de marzo de 2025, se levanta la sesión.

Para constancia se firma por los suscritos presidente y secretario.


DEISY SEPÚLVEDA GARCÍA
Presidente


WILMER JAVIER HERNÁNDEZ H.
Secretario

Fiel copia tomada de la original.


DEISY SEPÚLVEDA GARCÍA
Presidente


WILMER JAVIER HERNÁNDEZ H.
Secretario